



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-088/2015

09 de junio de 2015

**GUILLERMO HUMARA PEDROZA
PRESENTE.-**

ESTIMADO SEÑOR HUMARA:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/15** para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **15 quince de junio de 2015 a las 14:00 catorce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-089/2015

09 de junio de 2015

**ELÍAS ABUD SARQUIS
PRESENTE.-**

ESTIMADO SEÑOR ABUD:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/15** para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **15 quince de junio de 2015 a las 14:00 catorce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-090/2015

09 de junio de 2015

LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CERVANTES
MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

ESTIMADO LICENCIADO RODRÍGUEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/15** para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **15 quince de junio de 2015 a las 14:00 catorce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-091/2015

09 de junio de 2015

**SR. HÉCTOR DE LA ROSA DIBILDOX
MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO SEÑOR DE LA ROSA:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/15** para la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **15 quince de junio de 2015 a las 14:00 catorce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO**

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 009/15**

“MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”

**“DEPARTAMENTO DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS VARIAS Y
ZONA CONURBADA”**

San Luis Potosí, S.L.P. a los 22 veintidós días del mes de junio de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **009/15**, relativo a la adquisición de **“MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**, solicitados por el Departamento de Diseño y Construcción. De cuatro proveedores los que se les invitó: **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V., MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V., GUILLERMO HUMARA PEDROZA y ELÍAS ABUD SARQUIS**, de los cuales únicamente presentó propuestas **MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V.**. El proveedor entregó en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En base a lo anterior se continuó el procedimiento y se evaluó la proposición presentada; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, párrafo segundo. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor el proveedor **MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V.** la partida 1 (ÚNICA) que importa la cantidad de \$664,819.20 (Seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 20/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido.

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por el Área Requirente, el proveedor **MERCANTIL DE LA ROSA, S.A. DE C.V.**, reúne las especificaciones técnicas solicitadas en bases además de cumplir con todos los requisitos legales; por lo que es procedente adjudicarle la partida 1 (única) por el importe de

\$664,819.20 (Seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 20/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**C.P. MÓNICA VALERIO DEL CASTILLO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**